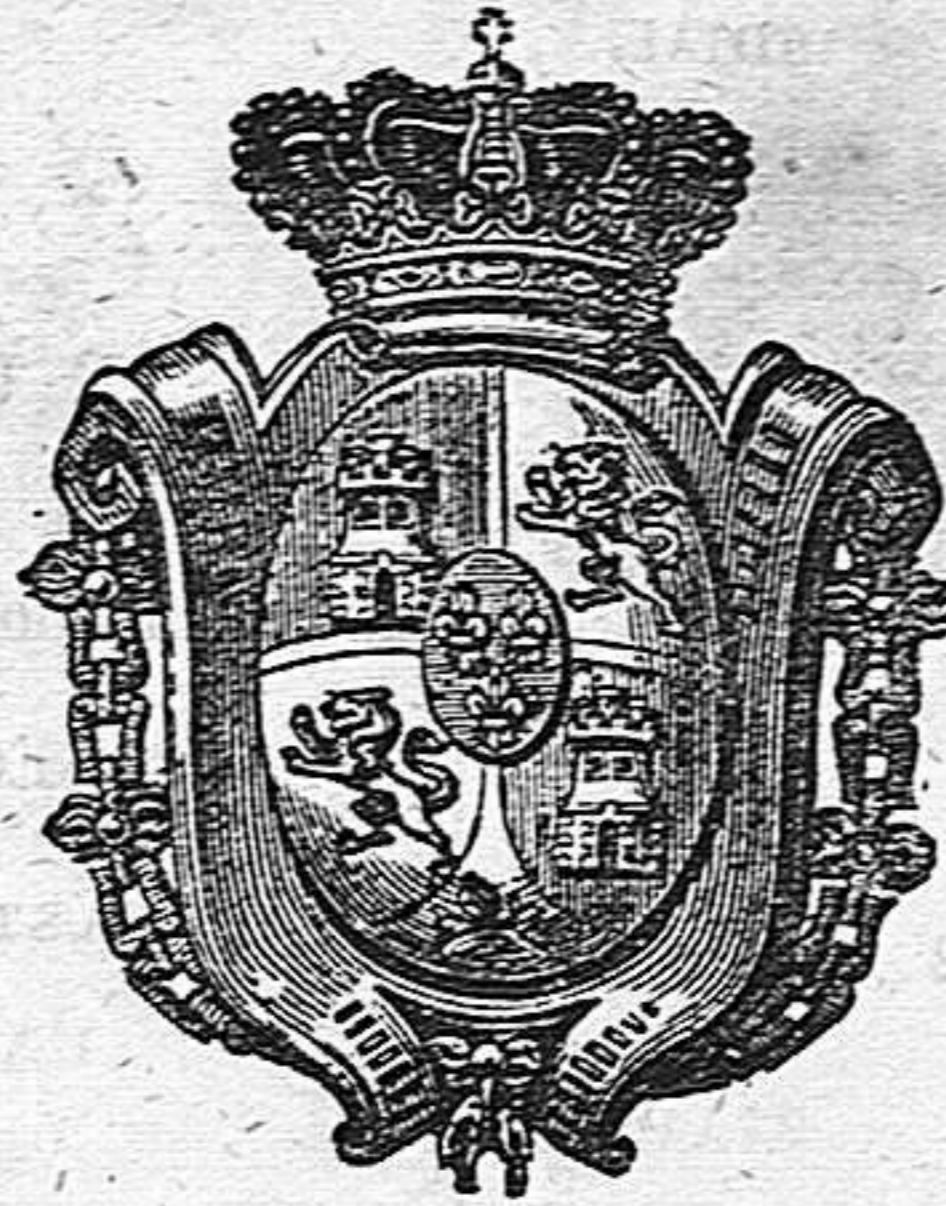


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Srmas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 149.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del

soldado desertor del Regimiento infantería de Filipinas, José Puértolas Vives, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndole á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 3 de Febrero de 1880.—
El Gobernador, José María Diaz.

Media filiacion.

Hijo de Escolástico y de Tecla, natural de Vallmoll, provincia de Tarragona, vecindado en su pueblo; estatura un metro 600 milímetros. Señas: pelo rojo, cejas al pelo, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba creciente; edad 19 años.

Núm. 150.

Habiéndose extraviado á D. Jaime Domenech Figuerola, vecino de Porrera, la cédula personal de 7.^a clase expedida á su favor en 8 de Enero último bajo el núm. 115, he dispuesto hacerlo público por medio de este pe-

riódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso del citado documento.

Tarragona 3 de Febrero de 1880.—
El Gobernador, José María Diaz.

Núm. 151.

Seccion de Fomento.—Minas.

Don José María Diaz, Gobernador de la provincia;

Hago saber: Que siendo anteriores al decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 los expedientes de las minas «Fraternidad», «Eugenia» y «Tres filones» declaradas caducadas por edictos de 26 y 28 de Noviembre de 1878, insertos bajo los números 2470, 2483 y 2486 en los Boletines de 27, 28 y 29 del propio mes, y no procediendo respecto á los mismos la venta en subasta de las minas á que se refieren, conforme á lo declarado en la Real orden de 15 de Noviembre de 1875, por no estar hechas las concesiones con arreglo á la nueva sino á la antigua ley

de minas, se confirma el decreto de caducidad anteriormente publicado y se declara desde luego franco y registrable el terreno, dando con ello por terminado este asunto.

Tarragona 3 de Febrero de 1880.—
José María Diaz.

Núm. 152.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Intervencion.—Negociado de Clases pasivas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público, se abre el dia 3 del presente mes, el pago de la mensualidad de Enero último á las clases pasivas de esta provincia.

Lo que hago público para su conocimiento.

Tarragona 2 de Febrero de 1880.—
El Jefe económico, Juan E. Baroja.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Mes de Diciembre de 1879.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

CARGO.

			Pesetas.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel.....	9.689'40	9.689'40
	{ En metálico... ..		
	En el Instituto de segunda enseñanza.....	»	40'61
	En el Colegio de internos del mismo.....	»	»
	En la Escuela Normal de Maestros.....	»	58'97
En las Casas.....	En la id. id. de Maestras.....	»	10.328'40
	{ de Misericordia..	de Tarragona....	229'35
		de Tortosa.....	'62
	{ de Expósitos.....	de Tarragona....	244'68
de Tortosa.....		64'77	
Producto de las rentas y censos de la provincia.....		»	»
Id. del ramo de Instruccion pública.....		»	21'12
Id. del id. de Beneficencia.....		»	»
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....		20.285'46	27.341'92
Id. de arbitrios especiales.....		»	»
Id. de resultados de presupuestos anteriores.....		7.035'34	»
Movimiento de fondos. {	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....		3.000'00
	Suplementos hechos por el presupuesto anterior de 1877 á 1878 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....		4.000'00
TOTAL CARGO.....			44.670'32

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.				Sumas anteriores.....	'21 14.368'70	14.368'91
CAPÍTULO I. <i>Administracion provincial.</i>				CAPÍTULO VIII. <i>Imprevistos.</i>		
Satisfecho por obligaciones de la Diputa- cion provincial y Contaduria.....	»	»	»	Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	»	»	»	SEGUNDA SECCION.		
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	1.867'12	1.867'12	GASTOS VOLUNTARIOS.		
Idem por sueldos de los Arquitectos provin- ciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»	CAPÍTULO II. <i>Carreteras.</i>		
CAPÍTULO II. <i>Servicios generales.</i>				Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de car- reteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	» 7.492'93	7.492'93
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	6.300'00	6.300'00	Idem por gastos de construccion de carre- teras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	»
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	1.170'81	1.170'81	CAPÍTULO III. <i>Obras diversas.</i>		
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletin oficial.....	»	»	»	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	»
CAPÍTULO III. <i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>				CAPÍTULO IV. <i>Otros gastos.</i>		
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no compren- didos en el plan general del Gobierno...	»	1.744'56	1.744'56	Satisfecho por las cantidades que se des- tinan á objetos de interés provincial inclusa la indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	» 4.539'77	4.539'77
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»	TERCERA SECCION.		
CAPÍTULO IV. <i>Cargas.</i>				GASTOS ADICIONALES.		
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»	CAPÍTULO ÚNICO.		
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»	<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>		
CAPÍTULO V. <i>Instruccion pública.</i>				Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1877.....	» 14.538'83	14.538'83
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»	Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»
Idem por id. del Instituto de 2. ^a enseñanza.	'21 57'51	»	57'72	MOVIMIENTO DE FONDOS.		
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	»	»	Remesas de esta Depositaria á los estable- cimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	» 3.000'00	3.000'00
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»	Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente período, respectivas al del ejercicio am- pliado de 1878 á 1879.....	»	»
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»	TOTAL DATA.....	'21 43.940'23	43.940'44
Idem por id. del Museo provincial.....	»	»	»			
CAPÍTULO VI. <i>Beneficencia.</i>						
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	»	»			
de Misericordia.. { de Tarragona.....	»	»	»			
{ de Tortosa.....	»	»	»			
de Expósitos... { de Tarragona.....	»	3.228'70	3.228'70			
{ de Tortosa.....	»	»	»			
<i>Sumas y sigue.....</i>	'21	14.368'70	14.368'91			

RESÚMEN.

Importa el CARGO.....	40.670'32
Idem la DATA.....	43.940'44
<i>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Enero.....</i>	729'88

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel.....	»	} 356'18
	{ En metálico....	356'18	
En el Instituto de segunda enseñanza.....			4'01
En el colegio de internos del mismo.....			»
En la Escuela Normal de Maestros.....			58'97
En la id. id. de Maestras.....			»
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona.....	229'35	} 229'97
	{ de Tortosa.....	'62	
	{ de Expósitos..... { de Tarragona.....	15'98	
	{ de Tortosa.....	64'77	
			472'20

Igual.

Tarragona 22 de Enero de 1880.— El Depositario, Modesto Morelló.— Está conforme.— El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.— V.^o B.^o
— El Vicepresidente de la C. P., Morera.